



AYUNTAMIENTO DE
SAN ADRIÁN



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – BIENES URBANOS ASEGURADOS

DOCUMENTACION PARA SOLICITAR EXENCIONES DEL PAGO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL DEL EJERCICIO 2021 A PERSONAS FISICAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE DICIEMBRE DE 2021 (ORDEN FORAL 81/2021, DE 30 DE DICIEMBRE).

SI LOS **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA** AFECTADOS Y QUE **HUBIESEN SIDO OBJETO DE ASEGURAMIENTO** EN LA FECHA QUE SE PRODUJO EL DAÑO.

- Autorización expresa para que el Consorcio de Compensación de Seguros facilite al Ayuntamiento de San Adrián, información relativa a la tasación de los daños sufridos y de la indemnización correspondiente.
- De no incluirse dicha autorización se deberán incorporar los siguientes documentos:
 - o Copia de las pólizas suscritas relativas a los bienes afectados.
 - o Tasación parcial asociada a los daños sufridos en los bienes asegurados y de la indemnización correspondiente.
- Declaración responsable de cualquier ayuda que se hubiese percibido o se tiene previsto percibir como consecuencia de los daños sufridos con ocasión de las circunstancias recogidas en la Orden Foral 81/2021.
- En el caso de que no tenga domiciliados los recibos, presentar justificante del número de cuenta del solicitante.

PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD Y DOCUMENTACION HASTA EL 14 DE MARZO DE 2022